

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

97

MANCOMUNIDAD DEL SUR

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con el artículo 31 de los Estatutos de la Mancomunidad del Sur para la gestión de residuos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 135, de 13 de junio de 2011), en el que se establece el procedimiento para la adhesión de nuevos miembros a la Mancomunidad, se procede a la publicación del artículo 1 de los estatutos de la Mancomunidad del Sur para la gestión de residuos, sobre los municipios que constituyen la Mancomunidad, de forma que, incluyendo también a los municipios cuyas adhesiones ya se aprobaron por la asamblea general en sesión de 18 de febrero de 2020, quedará redactado en los siguientes términos:

“Los municipios de Móstoles, El Álamo, Alcorcón, Aldea del Fresno, Aranjuez, Arromolinos, Batres, Belmonte de Tajo, Boadilla del Monte, Brea de Tajo, Brunete, Cadalso de los Vidrios, Carabaña, Casarrubuelos, Cenicientos, Chapinería, Chinchón, Ciempozuelos, Colmenar de Oreja, Colmenar del Arroyo, Colmenarejo, Cubas de la Sagra, Estremadura, Fresnedillas de la Oliva, Fuenlabrada, Fuentidueña de Tajo, Getafe, Griñón, Humanes de Madrid, Leganés, Majadahonda, Moraleja de Enmedio, Morata de Tajuña, Navalagamella, Navacarnero, Navas del Rey, Orusco de Tajuña, Parla, Pelayos de la Presa, Perales de Tajuña, Pinto, Pozuelo de Alarcón, Quijorna, Robledo de Chavela, Las Rozas de Madrid, Rozas de Puerto Real, San Martín de la Vega, San Martín de Valdeiglesias, Serranillos del Valle, Sevilla la Nueva, Tielmes, Titulcia, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Valdaracete, Valdelaguna, Valdemaqueda, Valdemorillo, Valdemoro, Valdilecha, Villa del Prado, Villacanejos, Villamanrique de Tajo, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de la Cañada, Villanueva de Perales, Villanueva del Pardillo, Villarejo de Salvanés, Villaviciosa de Odón y Zarzalejo, conforme a la facultad que les reconoce el ordenamiento jurídico vigente, se constituyen en Mancomunidad de carácter voluntario para la prestación conjunta de los servicios de gestión de los residuos y, en especial, el tratamiento, valoración energética y eliminación de los residuos sólidos urbanos”.

En Móstoles, a 11 de diciembre de 2023.—El presidente, Asensio Martínez Agraz.

(03/20.685/23)

